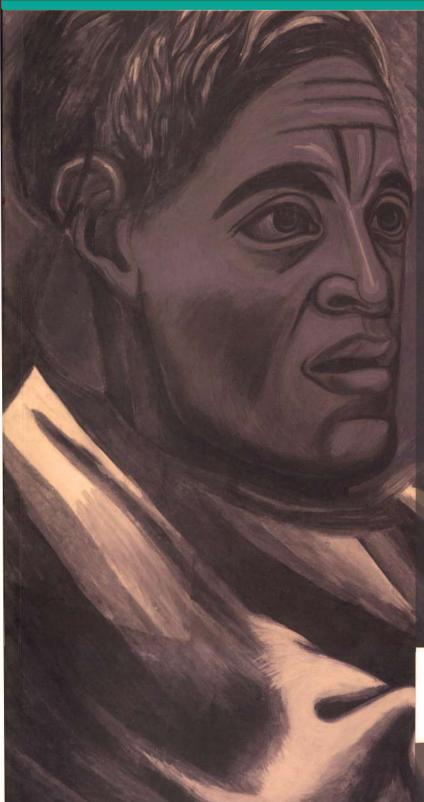


Universidad de Guadalajara

Diagnóstico FACIL Empresarial, Finanzas, Auditoría, Contabilidad, Impuestos, Legal



REVISTA

El aspecto financiero de la educación en México, 1995-2012

El control difuso y de convencionalidad en materia fiscal en México

Estudio de liquidez en empresas, años 2009 y 2010

La asociación en participación

El régimen de incorporación fiscal (RIF); análisis de sus obligaciones fiscales

La naturaleza de la norma jurídica en México

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dentro del contexto mexicano de frente a la globalización

Modificaciones a ingresos por sueldos e ingresos exentos para 2014



Universidad de Guadalajara

DIVISIÓN DE CONTADURÍA CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Directorio

Consejo editorial

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Rector General de la Universidad de Guadalajara

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Vicerrector de la Universidad de Guadalajara

Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario General de la Universidad de Guadalajara

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez **Rector del CUCEA**

Mtro. José Alberto Becerra Santiago Secretario Académico del CUCEA

Mtro. José David Flores Ureña Secretario Administrativo del CUCEA

Dr. José Trinidad Ponce Godínez

Director de la División de Contaduría

Mtro. Alfonso Enrique Dávalos Abad Jefe del Departamento de Auditoría

Mtro. Javier Ramírez Chávez Jefe del Departamento de Contabilidad

Dra. Martha Elba Palos Sosa Jefe del Departamento de Finanzas

Mtro. Ramiro Torres Torres Jefe del Departamento de Impuestos

Mtro. Miguel Ángel Serrano Núñez Jefe de la Unidad de Producción Editorial

Mirka Susanna Sarajärvi Diseño de portada

Internos:

Mtra. Artemia Dalila Magaña Hinojosa Dra. Mónica Marsela López García Mtra. Livier Padilla Barbosa Mtro. Javier Ramírez Chávez Dra. Martha Elba Palos Sosa Dr. José Asunción Corona Dueñas Mtra. Norma Angélica Torres Galindo Mtra. Patricia Gutiérrez Moreno

Externos:

Universidad Cooperativa de Colombia, (Colombia) Mtra. María Victoria Huertas de Mora

Universidad de Camagüey, (Cuba) Dra. Ana de Dios Martínez

Universidad de Chile, (Chile) Mtro. Mario Radrigán Rubio

Universidad de los Andes, (Venezuela) Mtro. Mario Alberto García Müller

Universidad Nacional Autónoma de México Dra. Irma Manríquez Campos

Universidad de Sonora Dra. Luz Olivia Sánchez Ramírez

Universidad de Colima Dr. Sergio Iván Ramírez Cacho

Universidad Veracruzana Dr. Oscar González Muñoz

Universidad Autónoma de Morelos Dr. Juan Manuel Ortega Maldonado

Mtro. Cristian Omar Alcantar López **Director de la Revista**

Dr. José Trinidad Ponce Godínez **Editor Responsable**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) dentro del contexto mexicano de frente a la globalización

Mtra. Luz Elvia García Ramos

Resumen

Constantemente se habla sobre los incesantes y vertiginosos cambios que se han generado en el marco del comercio internacional a través de la práctica cotidiana de importaciones y exportaciones de bienes y servicios, las cuales se han intensificado hasta llegar a la inversión directa de países extranjeros, propiciando con ello la formación de nuevos grupos de inversionistas y empresas internacionales, cambiando radicalmente la práctica internacional de los negocios y la vida social del ser humano. Esta nueva realidad social vuelve obsoletas las fronteras y el proteccionismo, internacionaliza los costos, los precios y la productividad, modificando la base material de la sociedad a un ritmo acelerado. Por tanto, se ha generado la necesidad de crear un nuevo modelo de normas financieras que contribuyan a la homogenización de un mismo idioma para las empresas en todo el mundo, con el fin de presentar información necesaria para la toma de decisiones tanto de dueños de empresas como de inversionistas.

Palabras clave: Normas contables, normas internacionales financieras empresas, organismos contables e información y adopción.

Abstract

Constantly talks about the incessant and rapid changes that have been generated in the context of international trade through the daily practice of import and export of goods and services, which are being intensified to reach the foreign direct investment, encouraging the formation of new groups of investors and international companies, radically changing the international business practice and social life of human beings. This new social reality becomes obsolete borders and protectionism, internationalization costs, prices and productivity, changing the material basis of society at an accelerated rate. Therefore, it has generated the need to create a new model of financial rules that contribute to the homogenization of the same language for business worldwide, in order to present information necessary for decision making both business owners as investors.

Keywords: Accounting Standards, International Financial Reporting Standards companies, accounting organization, information and adoption.

Introducción

La presente investigación tiene el propósito de introducir a los estudiantes de contaduría pública y al público en general interesado en conocer los avances en los temas contables, más allá de la aplicación adecuada de las normas contables y de auditoría, preocupación que atañe a la formación académica y ética de los profesionales de México y del mundo entero en relación con la calidad de la información de los contadores públicos, así como proporcionar información financiera y contable sobre los criterios, ante los cambios de la normatividad y estándares

de la contabilidad internacional, derivados de la convergencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF; en inglés International Financial Reporting Standard: IFRS).

La concepción actual de los estándares internacionales de contabilidad se enmarca dentro de la viabilidad de su aceptación mundial. Nada fácil resulta la aceptación cuando se desprende de un análisis objetivo de la situación fiscal, económica, social cultural; los intereses nacionales desempeñan un papel preponderante al buscar estandarizar los modelos en los países en vías de desarrollo, y aun entre los mismos desarrollados. Asimismo, es necesario ampliar el conocimiento y la información de la evolución de los organismos contables internacionales. Por ello consideramos ineludible que los profesionistas conozcan las transformaciones de las normas contables, su emisión, inclusión y puesta en marcha en el ámbito mundial de las Normas Internacionales de Información Financiera; que analicen los distintos aspectos técnicos involucrados en la aplicación de esas normas, su impacto en los estados financieros de las compañías y su solvencia para efectuar además propuestas que faciliten la aplicación de las ifrs y permitan mantener homogeneidad en los criterios considerados en esa aplicación.

Por lo anterior es conveniente que se tengan las estrategias adecuadas para canalizar correctamente la aplicación de estas herramientas contables, que representan una buena alternativa en la elaboración de estados de resultados estandarizados, factor coadyuvante de gran importancia para el fomento de nuevos empleos. Un elemento clave es el uso de Internet al facilitar la comunicación entre los especialistas contables y los inversionistas. La información que se obtenga de las transacciones permitirá prever los eventos financieros que se suscitan en una entidad y, en consecuencia, confiar al momento de tomar decisiones. De la misma forma era preciso crear una herramienta que contribuyera con el cumplimiento cabal de los estándares internacionales determinantes en el manejo de la información contable, propiciando que el contador público participe activamente en el desempeño de su oficio al generar información económica y financiera, proyectada desde el punto de vista global proponiendo argumentos lógicos para mejorar su competencia profesional.

Antecedentes

Es necesario tener en cuenta que algunos procesos son resultado de la globalización y la internacionalización de las economías. La llamada globalización ha traído consigo una evolución en la comercialización de bienes y servicios, la internacionalización de costos, precios, tecnología y la productividad; ha modificado las base materiales de la sociedad a un ritmo acelerado. En este sentido se han vuelto obsoletas las fronteras y el proteccionismo de los países, asimismo se han producido modificaciones en los factores sociales, políticos, económicos, culturales y comerciales en la sociedad en el plano internacional. Por ello se presenta la necesidad urgente de homologar el lenguaje de las prácticas contables universales con el propósito de permear el equilibrio en los estados de resultados. Más adelante expondremos cómo surgen y evolucionan estas normas contables internacionales.

Constantemente los diferentes medios de comunicación nos informan sobre los incesantes y vertiginosos cambios que se generan en el mundo en el marco del comercio internacional mediante la práctica cotidiana de importaciones y exportaciones de bienes y servicios, las cuales se han intensificado hasta llegar a la inversión directa de países extranjeros, propiciando la formación de nuevos grupos de inversionistas y empresas internacionales, cambiando radicalmente la práctica internacional de los negocios y la vida social del ser humanos.

Propósito de la investigación

La intención fundamental de este trabajo es, primero, introducir a los contadores públicos y al público en general en el conocimiento y la aplicación de las Normas Contables de Información Internacional para la elaboración de estados de resultados más confiables, mediante un mismo lenguaje que genere confianza en los actuales y futuros inversionistas, y segundo, enfrentar los retos y desafíos para las empresas mexicanas de cara al comercio internacional.

Objetivo del artículo

Coadyuvar a promover el conocimiento y la aplicación de las Normas Contables de Información Internacional entre los contadores públicos y la sociedad en general interesada en el conocimiento y la aplicación de éstas para la elaboración de estados de resultados más confiables.

Planteamiento del problema

La evolución del comercio internacional marca la necesidad de crear un idioma universal en materia contable, con el cual el profesional pueda elaborar e interpretar de manera homogénea los Estados Financieros o el Estado de Resultados mediante la nomenclatura de normas financieras internacionales.

Justificación

Las Normas Internacionales persiguen siempre el mismo fin: la comparabilidad y el entendimiento de los estados financieros en el plano internacional, por esa razón no se pueden dejar de lado. Sin embargo, ante la gran influencia que maneja la administración tributaria en cada país se

hace necesaria su conciliación, la cual, a pesar de las diferencias, no tiene por qué generar dificultades u obstáculos para que los Estados respeten las normativas internas y externas. Ambas partes ofrecen flexibilidad para su manejo adecuado sin irrespetar ninguna de las dos. Así, el papel de cada contador, como profesional, determinará su habilidad para lograr esta conciliación, pues en algunos casos a pesar de lo normada que se encuentre la profesión contable, siempre hay procederes muy subjetivos que los colegios de contadores deben tratar de conciliar para la unificación del criterio contable.

Desarrollo

Surgimiento y evolución de los organismos contables y financieros

Producto de los drásticos cambios que se han gestado a través del tiempo en el comercio internacional, surgió la inminente necesidad de instaurar una agrupación de expertos que elaborara y formalizara las actividades financieras internacionales. Esto dio origen al Accounting Principles Board (apb), conocido en español como el Consejo de Principios de Contabilidad, el cual se conformó por personas relacionadas en el ámbito laboral de las finanzas públicas y privadas en Estados Unidos. Con la participación de esos profesionistas se elaboró un formato para la presentación de cualquier tipo de información financiera, el cual tenía como propósito principal generalizar la entrega de información financiera de manera organizada, con lo que se verían beneficiadas las organizaciones donde prestaban sus servicios.

Posteriormente la apb fue desplazada, dando lugar a la Fase Financial Acounting Standard Board (ffasb), en español Consejo de Normas de Contabilidad Financiera, que de igual manera se conformó por personas relacionadas con la profesión contable, con la diferencia de que estas personas sólo debían de trabajar en organizaciones sin fines de lucro, de lo contrario tenían que renunciar al Consejo. Éste tuvo una gran producción en cuanto a la elaboración y emisión de normas para cambiar la forma de dar a conocer y presentar la información financiera. Entre otras actividades de gran relevancia el ffasb estableció organismos y comités, así como la preparación de documentos de difusión de la profesión contable como el American Accounting Asociation (aaa), Asociación Americana de Contabilidad; el Accounting Research Bulleting (arb), Boletín de Estudios Contables; el Auding Standard Board (asb), Consejo de Normas de Auditoria; el American Institute of Certified Public Accountants (ARCPA), Instituto Americano de Contadores Públicos, entre otros.

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC) o International Accounting Standards Committee (IASC)

Paralelamente, la Unión Europea instituyó el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (cnic), International Accounting Standards Committee (iasc), estableciendo básicamente un eje para la expansión de normas de alta calidad concebidas desde una perspectiva mundial.

Esta entidad es de orden privado e independiente y se fundó el 29 de junio de 1973 con sede en Londres. Su objetivo principal consistía en lograr la uniformidad en los principios y normas de contabilidad utilizados en los negocios y otras actividades en las que se requería información financiera dentro del ámbito mundial. Fue conformada por organizaciones de profesionistas representativas de Canadá, Estados Unidos, México, Francia, Irlanda, Alemania, Reino Unido, Holanda, Japón y Australia.

En sus estatutos incluyó objetivos particulares como el de "formular y publicar, buscando el interés público, normas contables que sean observadas en la presentación de los Estados Financieros, así como, promover su aceptación y observancia en todo el mundo".

El iasc es un organismo constituido para crear y establecer normas de información financiera en el contexto internacional, reglamentar las actividades económicas y comerciales de los países, así como intervenir en el sector social, educativo, empresarial, ambiental, etc. Esto implica difundir el grado de complicación en esos aspectos dentro de la mundialización económica y la afinidad que se requiere con otros órganos reguladores dentro de las actividades contables.

El iasc se formó primordialmente por las siguientes entidades: a) los fideicomisarios (trustees, iasb); b) un grupo asesor (Standards Advisory Counsil, sac), y c) un comité de interpretaciones (International Financial Reporting Interpretations Commitee, ifric).

Por su parte, los fideicomisarios del iasc designaban a los miembros del iasb, que a su vez vigilaban su trabajo y obtenían los fondos necesarios para el funcionamiento de este organismo. Su única responsabilidad consistía en emitir estándares de contabilidad. El ifric, anteriormente Standing Interpretations Conmute (sic), revisaba y emitía interpretaciones de los ifrs y del marco conceptual del iasb con el propósito de lograr consenso en el manejo contable de éstas. El sac asesoraba al iasb e informaba de los puntos de vista de las organizaciones en el Consejo sobre los proyectos de emisión de estándares.

En octubre de 1975 el iasc arrancó con su primera Norma Internacional de Contabilidad, denominada "Exposición de Políticas Contables", la cual se publicó y se presentó ante

la comunidad contable en el mundo. Fue en 1981 cuando el iasc y la ifac (International Federation of Automatic Control; Federación Internacional de Control Automático), la organización mundial relacionada con las áreas de la teoría de control automático, sus aplicaciones y la educación o bien cualquiera de sus implicaciones técnicas y sociales, acordaron que a aquél se le facultara tanto para que ejerciera completamente su autonomía en la emisión y el establecimiento de la ias (International Accounting Standards) como para que publicara y discutiera los documentos que se refieren a la contabilidad internacional; además integraron a todos los miembros ifac a la isac.

Con el paso del tiempo las circunstancias tuvieron nuevas implicaciones pues se requería que las personas de los diferentes países comprendieran e interpretaran la presentación de la información de los estados financieros. Esta problemática dio paso al surgimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad (nic), cuyo principal objetivo fue la uniformidad en la presentación de la información financiera y contable.

El IASB International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad)

En 2001 el ifac se trasformó en el iasb, *International Accounting Standards Board* (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad). Este organismo se formó fundamentalmente con integrantes de países europeos, que constituyeron su propio estatuto. En uno de sus apartados especifican que se obliga a los países incorporados a adoptar el uso de las International Financial Reporting Standards (ifrs) o Normas Internacionales de Información Financiera (niif). En este mismo tenor el iasb, mediante las ifrs, asume la responsabilidad para cumplir y hacer cumplir cabalmente los objetivos, los cuales son considerados una condición obligatoria de gran calidad ante su adecuada aplicación, situación que le atribuye un estatus de bien público susceptible de protección jurídica.

En los círculos contables y de los usuarios de la información financiera, en el año 2005 se presentaron notables evoluciones. Una gran cantidad de empresas europeas optaron por promover en su estructura contable modificaciones de acuerdo con el reglamento 1606/2003; en este evento participaron aproximadamente 7,500 empresas de veinticinco países de la Unión Europea. Este hecho implica la aceptación de esos países de impulsar y desarrollar un mercado único; su primer beneficio fue la eliminación de las barreras que dificultan la movilidad de ciudadanos y capitales, y a su vez la información se vio fortalecida en la economía bursátil.

En este mismo año la iasb publicó en su órgano de difusión *Insight* los siguientes proyectos de desarrollo:

- a) En primer lugar se intentaba realizar diversas modificaciones en la nic 39; se esperaba que se convirtiera en norma en 2005, y se presentó un borrador ante los miembros que conforman ese organismo.
- En esta misma publicación se planteaba la inminente necesidad de consolidar entidades con propósitos especiales.
- c) Se planteó la tarea urgente de fortalecer y vigorizar las normas contables para las pymes.
- d) Se presentaron varios proyectos en colaboración con las FASB.
- e) Se difundió la existencia en un listado de diversos temas, que se encontraban en fase de investigación y que podrían incorporarse a la agenda activa cuando el iasb y el sac lo decidieran. A continuación enlistamos los temas que se trataban:
- · los objetivos de medición;
- · las industrias extractivas;
- · las mejoras de las normas sobre instrumentos financieros;
- · los activos intangibles;
- · las entidades de inversión;
- · los negocios conjuntos;
- · los arrendamientos;
- El informe de gestión, ello con el fin de fomentar e impulsar el acercamiento internacional.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

Como lo comentamos anteriormente, a comienzos de la década de los setenta los inversionistas de los mercados internacionales necesitaban asegurarse de adquirir información confiable y transparente, con un lenguaje homogenizado para basar sus evaluaciones y evitar errores al momento de consultar los informes financieros. En 1981 esta situación cobró gran importancia, motivando al iasc a presentar las Normas Internacionales de Contabilidad (nic, por sus siglas en español; en inglés International Accounting Standards: IAS).

El IASC se encargó de aprobar el Reglamento de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad de la siguiente manera:

- Tomó la responsabilidad de armonizar las normas de otros países con las nic.
- · Propició la aceptación y aplicación internacional de las nic.
- Facilitó la negociación internacional de valor.
 Por su parte, las nic:
- Obtuvieron el reconocimiento y apoyo internacional, siendo admitidas como reglas con procedimientos necesarios para definir la práctica de la contabilidad y di-

fundir su aprobación y cumplimiento en la esfera global.

- Establecieron sus propias funciones contribuyendo al desarrollo y aceptación de los principios de contabilidad que fueran relevantes, balanceados e internacionalmente comparables, fomentando el análisis en la presentación de los estados financieros.
- Constituyeron sus propios objetivos y propiciaron que las normas de contabilidad se trabajaran a través del mejoramiento y la armonización de las reglamentaciones relativas a la presentación de estados financieros.
- Plantearon formas para contribuir al desarrollo bajo un enfoque común internacional evitando el desarrollo de soluciones incompatibles, proyectando la necesidad a los organismos miembros para invitar al iasc a participar.

La ejecución de las normas internacionales a nivel mundial

La adaptación de las nic en el mundo entero fue un proceso paulatino que tardó varios años en ponerse en marcha y que provocó resistencias y el temor de afectar el patrimonio de algunas compañías. En cierto modo se vio afectada la práctica completa en los departamentos de algunas empresas, desprendiéndose como resultado necesario la formación y preparación de los recursos humanos y la renovación de los tecnológicos.

Con el propósito de aplicar las nic se instruyó al iasc para que hiciera concordar la información financiera de las empresas que cotizan en la bolsa a fin de garantizar la confianza de los inversionistas en los mercados financieros mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, y coadyuvar así a la protección de los inversionistas. Por eso en 1995 el iasc firmó con la Organización Internacional de los Organismos Rectores de Bolsas (iosco) un acuerdo mediante el cual se comprometían a revisar que las nic fueran empleadas por los grupos que cotizaban en

bolsa, incluyendo bancos y compañías de seguros, y así se prepararan sus estados financieros consolidados, correspondientes al ejercicio que iniciaran en 2005 con las nic.

Es así como se plantea la necesidad de involucrar a organismos internacionales a participar en el proceso del establecimiento de estas normas; asimismo, los miembros que integran esos organismos tienen la atribución por parte de las autoridades del consejo de preparar las traducciones apropiadas. Sin embargo, es evidente que el iasc es el único organismo totalmente facultado para aprobar el texto de cualquier nuevo proyecto para normas internacionales, o bien comentarios relacionados con éstas que sean publicables en el idioma inglés. De la misma forma, el iasc tiene entre sus prioridades garantizar que sus normas sean usadas correctamente, puesto que no sólo es necesario contar con buenas normas, sino que se apliquen rigurosamente.

El IASC establece transformaciones y un replanteamiento para las empresas obligándolas a iniciar la fase de planificación y adecuando la información de su contabilidad, en la que se reflejaran sus aspectos comparativos y de transparencia, para utilizarse en los mercados financieros, que se vería reflejada a largo plazo como una ventaja competitiva para la empresa en cuestión.

La difusión de las normas internacionales en el contexto mundial

Es en 2001 cuando el IASC publica cuarenta y un estándares de las nic, de las cuales treinta y cuatro están en vigor, mediante treinta interpretaciones (véase cuadro 1). Como consecuencia de que la Unión Europea aprobó el reglamento se plantea no esperar a la fecha establecida como límite el 1 de enero de 2005 para la aplicación de las normas.

Cabe resaltar el hecho de que a través del tiempo las empresas, organizaciones, mercados de valores y algunos países han logrado una mayor aceptación para incorporarse a las nic.

Cuadro 1. Las NIC emitidas por el IASC

Núm. de la NIC	Título de la NIC	
NIC 1	Presentación de los estados financieros	
NIC 2	Inventarios	
NIC 3	Sustituida por la NIC 27 y la NIC 28	
NIC 4	Sustituida por la NIC 16, la NIC 22 y la NIC 38	
NIC 5	Sustituida por la NIC 1	
NIC 6	Sustituida por la NIC 15	
NIC 7	Estados de flujo de efectivo	
NIC 8	Ganancia o pérdida neta del periodo, errores fundamentales y cambios en las políticas contables	
NIC 9	Derogada por la NIC 38	
NIC 10	Hechos ocurridos después de la fecha del balance de contratos de construcción	
NIC 11	Contratos de construcción	
NIC 12	Impuesto a las ganancias	

NIC 13	Sustituida por la NIC 1	
NIC 14	Sustituida por la NIIF 8	
NIC 15	Derogada	
NIC 16	Propiedades planta y equipo	
NIC 17	Arrendamientos	
NIC 18	Ingresos	
NIC 19	Beneficios a los empleados	
NIC 20	Contabilización de la subvención del gobierno e información	
NIC 21	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera	
NIC 22	Sustituida por la NIIF 3	
NIC 23	Costos por intereses	
NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas	
NIC 25	Sustituida por la NIC 39 y la NIC 40	
NIC 26	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro	
NIC 27	Estados financieros y contabilización de inversión en subsidiarias	
NIC 28	Contabilización de inversiones en empresas asociadas	
NIC 29	Información financiera en economías hiperflacionarias	
NIC 30	Derogada	
NIC 31	Información financiera de los intereses en negocios conjuntos	
NIC 32	Instrumentos financieros; presentación e información a revelar (aprobación por la Unión Europea)	
NIC 33	Gerencias por acción	
NIC 34	Información financiera intermedia	
NIC 35	Derogada	
NIC 36	Deterioro del valor de los activos	
NIC 37	Provisiones contingentes y activos contingentes	
NIC 38	Activos intangibles	
NIC 39	Instrumentos financieros: reconocimiento y mediación (no aprobada aún por Unión Europea)	
NIC 40	Propiedades de inversión	
NIC 41	Agricultura	

Fuente: Elaboración con datos de IASC del año 2001.

International Financial Reporting Standards (IFRS) o Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

En abril de 2001 continúan en Europa los procesos de desarrollo y los cambios en el enfoque de las normas internacionales de contabilidad, producto de la economía globalizada que venía arrastrando problemas en las relaciones comerciales internacionales, lo cual requería de criterios universales más pertinentes y adecuados, con nuevas opciones para elaborar e interpretar la información contable en el plano mundial. Es por ello que el iasc se convierte en el iasb, y por consiguiente las nic evolucionan y se denominan en castellano, como hemos visto, Normas Internacionales de Información Financiera, International Financial Reporting Standards (ifrs).

El concepto de International Financial Reporting Standards

A las ifrs se las define como un conjunto de normas internacionales contables, instrumento que facilita la interpretación con el empleo de un lenguaje universal y claro, en el que se establece la obligatoriedad en el cumplimiento de información contable y financiera verídica transparente. Las ifrs establecen un esquema de preparación y presentación de estados financieros basado en la comprobación y presentación de reportes sobre el desempeño financiero, centrado en la utilidad o en los ingresos provenientes de diversos tipos de transacciones.

Objetivos propios de las IFRS

El iasb realizó profundos cambios, modificó sustancialmente los objetivos de las nic en relación con los de las ifrs, destacándose los siguientes:

- lograr la homogenización de las normas contables en el ámbito mundial;
- cooperar con los emisores locales de estándares de contabilidad para alcanzar la concordancia definitiva en las normas contables en todo el mundo;
- cumplimentar eficazmente las normas para garantizar la calidad del trabajo de los auditores; su trabajo es esencial para conseguir la credibilidad de la información financiera;
- deberá tener el suficiente cuidado para elaborar adecuadamente la metodología y la aplicación en la práctica cotidiana;
- desarrollar estándares contables de calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso, que requieran información de

mayor calidad, transparente y comparable en los estados financieros para auxiliar a los participantes en los mercados globales de capital y otros usuarios de la información contable en la toma de decisiones los inversionistas;

 la información financiera deberá ser comprensible, es decir, con una visión reflexiva de los negocios y actividades económicas, dado que existe un gran número personas que dependen de esa información para estudiarla, evaluarla, adecuarla y aplicarla razonablemente para realizar su trabajo de manera exitosa, auxiliando a los actuales o futuros inversionistas, acreedores y otros usuarios en la toma de decisiones.

¿Quiénes son los principales beneficiarios de la información que proviene de las IFRS?

Los principales beneficiarios son los usuarios de la información derivada de las ifrs, los propietarios de empresas, acreedores, proveedores, inversionistas potenciales, clientes, empleados, administradores, directores, analistas financieros, abogados, economistas, autoridades tributarias, organismos controladores, legisladores, asociaciones de comercio, profesores y estudiantes, y público en general. Sin embargo, según el siguiente orden gozarán de mayor disponibilidad de la información:

- los propietarios de las empresas, con el propósito de que conozcan la evolución de sus negocios y si éstos son viables y rentables;
- la parte administrativa de la empresa para ser precisos en la toma de decisiones;
- los acreedores actuales y potenciales para la evaluación de los montos de la liquidez de la empresa, y sí esta logra cumplir con sus obligaciones.

Presentación y emisión de las IFRS

Por su parte el IASB, a través de las ifrs, ha iniciado un serio y profundo desarrollo mediante un proceso de estandariza-

Cuadro 2. Las IFRS emitidas por el IASB

Número de IFRS	Nombre de la norma	Acciones a seguir
IFRS 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Especifica cómo las entidades deben llevar a cabo la transición hacia la adopción de las IFRS para la presentación de sus estados financieros.
IFRS 2	Los pagos basados en acciones	Requiere que una entidad reconozca las transacciones de pagos basados en acciones en sus estados financieros, incluyendo las transacciones con sus empleados o con terceras partes a ser liquidadas en efectivo, otros activos, o por instrumentos de patrimonio de la entidad. Estas transacciones incluyen la emisión de acciones para el pago u opciones de acciones dadas a los empleados, directores y altos ejecutivos de la entidad como parte de su compensación o para el pago a proveedores, tales como los de servicios.
IFRS 3	Combinaciones de negocio	Requiere que todas las combinaciones de negocios sean contabilizadas de acuerdo con el método de compra, como también la identificación del adquiriente como la persona que obtiene el control sobre la otra parte incluida en la combinación o el negocio. Define la forma en que debe medirse el costo de la combinación (activos, pasivos, patrimonio y el criterio de reconocimiento inicial a la fecha de la adquisición).
IFRS 4	Contratos de seguros	Tiene como objetivo establecer mejoras limitadas para la conta- bilización de los contratos de seguros (asegurador), es decir, re- velar información sobre aquellos contratos de seguros.
IFRS 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas	Define aquellos activos que cumplen con el criterio para ser clasificados como mantenidos para la venta y su medición al más bajo, entre su valor neto y su valor razonable menos los costos para su venta y la depreciación al cese del activo, y los activos que cumplen con el criterio para ser clasificados como mantenidos para la venta y su presentación de forma separada en el cuerpo del balance de situación y los resultados de las operaciones descontinuadas, los cuales deben ser presentados de forma separada en el estado de los resultados.
IFRS 6	Exploración y evaluación de los recursos minerales	Define la exploración y evaluación de los recursos minerales, participaciones en el capital de las cooperativas, derecho de emisión (contaminación), determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento, derecho por intereses en fondos de desmantelamiento, restauración y rehabilitación medioambiental.

ción de las normas internacionales contables, trabajando para un mejoramiento continuo, depurando inconsistencias y a su vez aprobando la existencia coherente entre las normas y su estructura. Véase el cuadro 2.

La inclusión de las IFRS en los estados financieros

El IASB estableció la necesidad de que las ifrs fueran presentadas obligatoriamente en el cuerpo principal de los estados financieros; éstos son los documentos que debe preparar y presentar la empresa al determinar el ejercicio contable. El resultado muestra la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en las actividades de la empresa en cierto periodo. Su constitución se debe principalmente a:

- el balance general;
- · el estado de resultados (cuentas de pérdidas y ganancias);
- · el estado de cambios en el patrimonio (el balance);
- · el estado de cambios en la situación financiera;
- el estado de flujos de efectivo (estado de origen y aplicación de fondos).

Las ifrs no imponen ningún formato en particular para los estados financieros principales, aunque en algunos se incluyen sugerencias de presentación. Esta situación le permite a la empresa proyectar externamente los estados financieros, reduciendo la comparación con otras empresas.

Consideramos necesario señalar que la información presentada en los estados financieros le interesa a:

- a) los administradores de las empresas, para tomar la decisión más adecuada, después de conocer el crecimiento, el desarrollo y rendimiento de la empresa durante un periodo determinado;
- b) todos aquellos propietarios interesados en conocer el progreso financiero de sus negocios y la rentabilidad de éstos, así como sus aportaciones;
- c) acreedores, para conocer la situación de liquidez de las empresas deudoras, condición que permita la garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago;
- d) el Estado, para determinar si el pago de los impuestos y contribuciones está al corriente.

Los países que han adoptado las IFRS

Las ifrs se diseñaron para empresas grandes y multinacionales de gran relevancia dentro del entorno económico con proyección internacional. No obstante, en la actualidad muchos países han adoptado las normas internacionales para ser aplicadas simplemente por sus empresas, independientemente de su tamaño o relevancia en el plano internacional. En el siguiente cuadro se muestran los países que han adoptado las niif.

Cuadro 3. Países que adoptaron las IFRS o NIIF

Países que adopta- ron de las IFRS	Acciones para adoptar las IFRS	
Japón, Singa- pur y China	Estrategias concretas para converger.	
México, Estados Unidos, Australia, India, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Hong Kong	Las instituciones del sector privado han establecido planes formales para lograr, en forma gradual, esa convergencia.	
Brasil, Uruguay, Chile, Argentina y Venezuela	Han emitido o emitirán principios nacionales influenciados por las NIC.	
Perú, Costa Rica, Honduras, Repú- blica Dominicana, Panamá, Guatemala, Ecuador, El Salvador, Nicaragua y Haití.	Evitan entrar a un proceso formal de convergencia y han adop- tado, casi en forma tajante, las normas emitidas por IASB.	

Fuente: Elaboración con datos de IASB

La aplicación de las IFRS en México

El proceso de transición a una nueva normatividad contable es sumamente complejo y la adopción a las ifrs no es la excepción, por el contrario, su índole es más complicada debido a que todas las áreas de la empresa se ven involucradas en el desarrollo eficiente del modelo. Según la consultora Price Waterhouse Coopers, al hablar con los clientes sobre las ifrs, explica que tanto las relaciones con inversionistas, recursos humanos, recursos tecnológicos y de información, contratos clientes—vendedores así como la planeación de impuestos son directamente afectadas en su operación (PWC, 2010).

Este cambio de normatividad afecta principalmente a las grandes empresas, especialmente a las que cotizan en la bolsa de valores, las subsidiarias de compañías transnacionales y aquellas que mantienen una dependencia muy alta de sus exportaciones.

Para el caso mexicano, especialmente, es una ardua labor puesto que se requiere empezar con un año de antelación a la entrada oficial de las ifrs; para ello es importante seguir los lineamientos de la niif 1. De igual manera, dependen de los principios de contabilidad vigentes y de las leyes fiscales; por lo tanto reflejarán cambios en la situación financiera y en los estados de resultados de la empresa.

¿Cuáles son los modelos antes utilizados en la contabilidad mexicana?

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (imcp), mediante la Comisión de Principios de Contabilidad (cpc), fue durante más de tres décadas el órgano encargado de emitir el reglamento contable en México, el cual se constituía mediante boletines y circulares que establecían los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (pcga).

Posteriormente se conformó el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (cinif), organismo autónomo patrimonial y operacionalmente, el cual trajo consigo cambios trascendentales en la regulación contable. La importancia de este órgano radica en sus integrantes, puesto que se unieron entidades líderes de los sectores público y privado, con el objetivo de formular una normatividad contable en México que diera paso a la correlación de las normas locales con las internacionales. De esta forma, en junio de 2004 la cinif tomó las riendas de los temas contables, fungiendo como desarrollador y emisor de las Normas de Información Financiera (nif), reemplazando a la cpc.

Desde entonces, la normatividad contable en México ha sufrido cambios en más del 50% de su contenido, los cuales han dado lugar tanto a la resolución de los problemas contables que se presentan en el país como al fortalecimiento en los lazos con las Normas Internacionales de Información Financiera, llegando a difundir 32 nif, 16 interpretaciones y dos orientaciones a éstas (cinif, 2011).

Sin embargo, si se comparan las nif con las ifrs aún existen grandes diferencias que impactan directamente en temas como el reconocimiento del efecto inflacionario, la omisión de las utilidades en las compras, las combinaciones de negocios, activos intangibles, inventarios, capitalización de costos por préstamos e intereses, entre otras (Palacios, 2005). Esas diferencias representan un mayor reto para las entidades mexicanas puesto que es necesario equiparar una gran cantidad de información en poco tiempo para poder llevar a cabo con eficacia y eficiencia el cambio al nuevo modelo contable.

El panorama mexicano ante la adopción de las IFRS: el caso de México

De acuerdo con los comentarios vertidos por Guillermo Babatz, la adopción para México de las ifrs tiene como prioridad los siguientes objetivos:

- Hacer más simple el análisis y la comparación de información financiera de las empresas mexicanas emisoras con otros países.
- Excluir los costos adicionales derivados de la elaboración de información financiera bajo diversas normativas contables.
- Facilitar la elaboración de estados financieros consolidados, en caso de ser grupos que cuenten con representación en otros países.
- Contribuir en la publicación de valores de los emisores mexicanos en el extranjero y viceversa, dando a conocer su información financiera con ifrs (Babatz, 2011).

Para lograrlo es necesario acentuar que el nuevo dictamen contable afecta particularmente a las grandes corporaciones, fundamentalmente a las que cotizan en bolsa de valores, las subsidiarias de compañías transnacionales y las altamente dependientes de la exportación.

Para el caso específico de las pymes, éstas cuentan con sus propias ifrs, en las cuales se ve facilitado su propio trabajo dentro del registro de las operaciones, pues prescinden de las opciones en que se debe ejercer el juicio profesional del contador. Pese a esto, en México se ha optado por la versión completa, por lo cual las empresas pequeñas se limitan únicamente a los requerimientos para establecer y pagar oportunamente las obligaciones tributarias.

Los factores y su impacto en la transición a las IFRS

El principal factor que representa un claro impacto en esta adopción son los tiempos de ejecución, es decir, las fechas y los plazos límites para las entregas, las aplicaciones y el desarrollo óptimo del plan señalado. No obstante, existen múltiples factores que resultan importantes dentro del proceso mencionado, puesto que exigen capacitación para su realización, como en el caso de:

- la elaboración de reportes internos y externos, lo cual conlleva al diseño de un nuevo formato para generar los reportes de desempeño de la organización y así informar sobre los ingresos y los estados financieros;
- las implicaciones fiscales, pues se relacionan directamente con la tasa efectiva de impuestos presentada así como cambios; en las obligaciones fiscales en dólares y otros tipos de cambio; así como en las políticas de precios de transferencia;
- por ello es urgente el desarrollo y la puesta en marcha de nuevas tecnologías de información;
- esta nueva implementación trae consigo costos en la propia implementación, puesto que existe la necesidad de contratación de asesores, tal como se menciona en el punto anterior; la implementación de tecnologías de información, que representan paralelamente un gasto imprescindible;
- las reformas a los acuerdos y contratos para incorporar las nuevas percepciones de las propias ifrs.
- La elaboración de estrategias y planes para capacitar y difundir el conocimiento de las ifrs dentro de las compañías.

Los principales retos de las IFRS para la empresa mexicana

Entre algunos autores que plantean retos significativos para la transición de las ifrs existen concordancias y divergencias en ciertas ideas. Por ejemplo, Nandayapa (2010) y PWC (2010) coinciden al comentar que los principales retos son:

- · Emplear en su totalidad las ifrs y sus interpretaciones.
- Elaborar estados financieros que demuestren las cifras al 31 de diciembre de 2012, 2011 a partir del 1 de enero de 2011.
- · Elegir las políticas contables a aplicar.
- Utilizar las reglas de valuación admitidas para activos y pasivos.
- · Examinar la extensión en el plan de adopción.
- Presentar en los estados financieros y su impacto en el cambio.
- Crear información financiera intermedia (con el mismo propósito).

Mientras tanto, la casa auditora Diloitte (2010) afirma que existen tres principales retos identificados en la transición a ifrs, los cuales determinan:

- 1) La falta de guías técnico-contables.
- 2) La falta de personal calificado.
- 3) El hecho de que el tema aún no es prioritario para la alta dirección.

Por su parte, el director de Capacitación y Desarrollo Institucional de la Auditoría Superior de la Federación de México, Salvador Ruiz de Chávez, expone su punto de vista en una entrevista realizada por la Universidad Colombiana Icesi, en el cual descarta a la tecnología como un problema, dado que las empresas desarrolladoras de software se han pronunciado por la generación de programas contables ajustados a las IFRS a un bajo costo.

De esta misma forma, Ruiz de Chávez apunta a que la educación sí requiere de especial cuidado, debido a que es necesario capacitar a los profesores universitarios sobre la nueva teoría contable en tanto son ellos los responsables de difundir el conocimiento teórico para los próximos contadores públicos, futuros consultores y auditores que ejercerán en las empresas. Por último, puntualiza que el principal obstáculo es la resistencia al cambio, derivada de la ardua labor que representa para los ámbitos legal, profesional y académico la entrada al nuevo sistema.

El proceso de aceptación de las IFRS en México requiere de una serie de lineamientos

Como anteriormente se señaló, la adopción de las ifrs empieza en la Unión Europea y fue en 2009 cuando se hizo el anuncio de la entrada en vigor en México de ese modelo. En primera instancia, las entidades mexicanas se reusaban a adoptar el modelo de las ifrs debido a los riesgos naturales que se corren con los cambios, impactando directamente en los procedimientos cotidianos de las empresas, en la

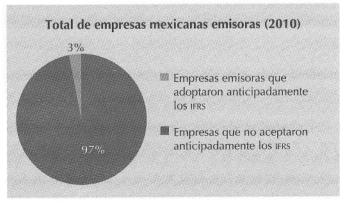
manera en que se realizan los negocios y la interpretación de la información financiera, trayendo por consiguiente efectos en la rentabilidad reportada por empresas, lo cual desataría probables implicaciones fiscales.

No obstante, la cinif, en una actitud paternalista, reconoce la oportunidad que representa para México el establecimiento del las nuevas normas internacionales y dispone la obligatoriedad para las empresas mexicanas de adoptar el modelo de ifrs a partir de 2012.

Por consiguiente, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (cnbv) permitió la transición anticipada a ese esquema por parte de las entidades cotizadoras en la Bolsa Mexicana de Valores, siempre y cuando éstas cumplieran con los requisitos de la expedición de aviso de la implementación durante los primeros 90 días del ejercicio y comunicar el plan de ejecución, es decir, el contexto en el que se encuentra los sistemas de información, así como señalar los impactos más importantes de la adopción de las ifrs en los estados financieros.

En 2010, de las 138 entidades nacionales que debían sumarse al proceso, solamente cuatro (Mexichem, América Móvil, Telmex Internacional y Farmacias Benavides) tomaron la recomendación de anticiparse a las ifrs. Catorce emisoras más se sumaron en 2011 a la implementación (ica, Grama, Elementia, Bolsa Mexicana de Valores, Hilasal, Peñoles, Grupo Radial Centro, Red Viacorta, Telmex, gimsa, Liverpool, oma, Plan Inmuebles Industriales, ckd e Interceramic) (Babatz, 2011). Estas cifras son aún más alarmantes cuando se exponen en términos porcentuales, tal como se muestra en la gráfica 1 para el caso de 2010, en el cual sólo 3% de las empresas emisoras adoptaron anticipadamente las ifrs, contra 97% que omitió la recomendación. En el caso de 2011 las estadísticas aumentaron escuetamente pues ya era un total de 13% de las empresas emisoras que adoptaron las ifrs, como puede verse en la gráfica 2.

Gráfica 1



Fuente: Elaboración con datos de CNBV.

Gráfica 2.



Fuente: Elaboración con datos de CNBV.

Las empresas mexicanas dentro del proceso de adopción Los principales despachos auditores, como pwc y Diloitte, exhiben la metodología general realizada por parte de las empresas mexicanas para la transición hacia la nueva normatividad (pwc, 2007 y 2010; Millán, 2009).

Para ello es necesario, primero, que la administración defina la dirección de las empresas mediante la incorporación de consultores que asesoren sobre las ifrs. Posteriormente se realizará un diagnóstico de las empresas, de esta forma será más fácil comparar los indicadores y anticipar eventualidades procedentes de la aplicación de las ifrs. El siguiente paso es la conversión inicial en la cual se establece el proyecto; posteriormente se evalúa y se analizan los componentes de los estados financieros, la conversión inicial de cuentas y la cuantificación, así como la creación de las revelaciones de ifrs. Finalmente la adopción, es decir, el momento justo en el que la empresa pone en marcha las ifrs en sus operaciones, procesos y sistemas.

Conclusiones

Concluiremos con los siguientes razonamientos: las ifrs son estándares contables de aplicación mundial orientados a uniformar las prácticas contables entre los distintos países. Estas normas establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información por revelar que se refieren a las transacciones y los sucesos económicos que son importantes en los estados financieros.

La introducción de las ifrs representa retos y desafíos para los países que ingresan al mercado de la contabilidad ya que se afecta a todas las áreas y los procesos de las empresas en el ámbito mundial. Por esto se requiere de manera imperiosa que todos los que participen en este proceso sean conscientes del nuevo papel que desempeñarán al adap-

tarse a cambios profundos y trascendentales en la forma en que sus empresas medirán y presentarán la información de sus datos contables y financieros, y como éstas se mostrarán al mundo exterior.

En este sentido, México enfrenta un gran reto y al mismo tiempo una amplia oportunidad al participar en este proyecto de transformación mundial, que surge de la necesidad de adoptar la actual concepción de normas internacionales de información financiera para obtener la ventaja de competir con otros países y atraer los capitales de inversionistas internacionales.

Hoy las empresas deben improvisar soluciones frente a los procesos de cambio y de frente a los nuevos retos. Para que México tenga una economía sana y boyante debemos adoptar una economía mixta orientada principalmente a la exportación y al comercio internacional; para ello debemos estimular una escolarización universal de gran calidad que permita el desarrollo de una industria exitosa. Esto sólo se logrará fomentando las desregulaciones, la investigación, abriendo los mercados y apoyando al sector tecnológico.

Es necesario modificar las leyes que regulan las actividades comerciales, como las de los bancos, seguros y fianzas, entre otras. Profesionalmente, los contadores debemos desaprender lo aprendido, y, en el campo de la docencia, los profesores debemos buscar nuevas estrategias de enseñanza. Los países pueden elegir entre "adoptar" o "adaptar" estas normas. El camino más rápido y menos costoso es el primero. Éste quizás sea uno de los retos más importantes que enfrentará nuestro país, pues se presentan obstáculos en materia contable y cambios fundamentales en la cultura, la sociedad y la tecnología, elementos indispensables para esta importante evolución hacia un gobierno enfocado en la rendición de cuentas y la transparencia (Deloitte, 2010).

Referencias bibliográficas

- Babatz, G. (2011). "Proceso de transición a ifrs en México". Ponencia presentada en Panorama de las Normas de Información Financiera, Ciudad de México.
- Bunese I. (2007). Estudios sobre las normas internacionales de contabilidad y el impuesto sobre sociedades en el ámbito de la Unión Europea, Madrid: Instituto de Estiudiso Fiscales.
- Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (2011). Normas de información financiera (nif), México: Editorial del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (2009).

 Convergencia de las nif con ifrs, análisis de las principales diferencias, México.
- **Deloitte (2009).** Pulso ifrs 2009. Consultado el 30 de septiembre de 2013 en: http://www.deloitte.com/view/es_MX/mx/search/index.htm
- **Deloitte (2009).** Ruta segura hacia ifrs. Consultado el 30 de septiembre de 2013 en: http://www.deloitte.com/view/es_MX/mx/search/index.htm
- **Deloitte (2009).** Detalles de la adopción de ifrs en México. Consultado el 1 de octubre de 2013 en: http://www.deloitte.com/view/es_MX/mx/search/index.htm.
- **Deloitte (2009).** El proceso de adopción de ifrs. Consultado el 8 de septiembre de 2013 en: http://www.deloitte.com/view/es_MX/mx/search/index.htm
- **Deloitte (2010).** Pulso ifrs 2010. Consultado el 22 de octubre de 2013 en: http://www.deloitte.com/view/es_MX/mx/search/index.htm
- Millán, M. (2009). "Implementando ifrs en México". Ponencia presentada en la Conferencia Deloitte, Bolsa Mexicana de Valores, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Ciudad de México.
- kpmg. (2012). Las niif comentadas guía práctica de kpmg para comprender las normas internacionales de información financiera. Consultado el 8 de octubre de 2013 en: http://www.kpmg.com/view/es_MX/mx/ search/index.htm
- Ruiz, CH. (2012). "Resistencia al cambio, el principal obstáculo para implementar las niif." Entrevista realizada por la Universidad de icesi en el simposio niif en icesi, Bogotá.
- Mallo, C. y A. Pulido (2006). Normas Internacionales de Contabilidad (niif). Las Normas Internacionales de Información Financiera, Madrid: Ediciones Paraninfo.

- Mejía, S., C. Montes, O. Mintilla (2011). Estándares Internacionales de Contabilidad ias, Estándares Internacionales de Reportes Financieros ifrs, Bogotá.
- Nandayapa, F. (2010). Normas Internacionales de Información Financiera adopción inicial, publicación de la firma de auditores Horwath Castillo Miranda.
- **Palacios, M. (2005).** Accounting harmonization in Latin America: moving toware ifrs. Research in Accounting Regulation.
- Price Waterhouse Coopers (2010). Hablando con los clientes sobre ifrs. Consultado el 10 de octubre de 2013.
- Price Waterhouse Coopers (2009). Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en México. Visión. Consultado el 10 de octubre de 2013.
- Price Waterhouse Coopers (2007). El camino hacia las Normas Internacionales de Información Financiera. Consultado el 12 de octubre de 2013.
- **Price Waterhouse Coopers (2010).** ifrs y su futuro. Consultado el 13 de octubre de 2013.
- Vásquez, N. (2010). Análisis del proceso de adopción de ifrs en México. Contaduría, Universidad de Antioquia.
- Villegas G. (2010) Evaluación del enfoque de las niif desde la teoría de la contabilidad y del control, México.